



## Ayuntamiento de Pina de Ebro

### ANUNCIO

#### SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Pina de Ebro por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 11/2020 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de **transferencias de crédito entre aplicaciones de distinta área de gastos.**

#### TEXTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión *ordinaria* celebrada el día 12 de noviembre de 2020 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 11/2020 en la modalidad de **transferencias de crédito entre aplicaciones de distinta área de gastos.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://pinaebro.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Pina de Ebro, a fecha de firma electrónica.

La Alcaldesa

Mercedes Abós Murillo

